

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **92** Fecha Solicitud: 08/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EL PROCESO DE DIVULGACIÓN DE LAS EVALUACIONES – DALIS GABRIELA VILLAMIZAR MARTINEZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Según lo estipulado en el Decreto 5014 de 2010, son funciones de la Subdirección de Análisis y Divulgación las siguientes:

1. Gestionar, administrar y controlar el análisis y la elaboración de reportes e informes de resultados de las evaluaciones, y publicar la información relativa a los resultados agregados de las mismas, para las diferentes audiencias.
2. Definir, gestionar y supervisar estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones para informar la toma de decisiones, apoyar el diseño de planes de mejoramiento y reforzar su comprensión por parte de los distintos actores de la comunidad educativa.
3. Apoyar la implementación de mecanismos de divulgación de resultados, en pro de la mejora de la calidad de la educación.
4. Prestar asesorías externas en el análisis, diseño y ejecución de estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

La Subdirección cuenta con un grupo de profesionales de planta encargados de desarrollar las actividades anteriores, quienes además participan en el proceso de planeación, establecimiento de metodologías y procedimientos para responder oportunamente a las solicitudes de divulgación, actividades de difusión de las caracterizaciones y los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales que aplica el ICFES. Es importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o. y 9o., y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal de esta magnitud es el escenario propicio para que la divulgación que efectúa el ICFES se apropie por parte de sus clientes ciudadanos, ya que estos están a la expectativa y con el interés enfocado en este proceso evaluativo; pero aún más porque los datos y resultados que surgen de una prueba de las dimensiones señaladas es insumo de alta calidad y cobertura para hacer análisis de valor agregado que aporten a la toma de decisiones en materia de fortalecimiento de la educación básica.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que dichas actividades adquieren una especial relevancia en 2013 por ser el año en que se entregarán resultados 2012 y se socializarán las características de las pruebas que se aplicarán de forma censal año a año, la Subdirección de Análisis y Divulgación, encargada de satisfacer esta demanda de trabajo tiene la necesidad de fortalecer su equipo (pues los volúmenes de trabajo sobrepasan la capacidad de los funcionarios de planta), en pro de recibir apoyo en las labores relacionadas con el desarrollo de mecanismos de análisis, interpretación y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto, enfatizando en los proyectos de Saber 3o. 5o. y 9o. Así las cosas, se solicita contratar los servicios de dos o más profesionales con experiencia en este tipo de actividades.

Por otro lado, los exámenes de Estado, SABER 11° y SABER PRO se encuentran en proceso de rediseño, validación y pilotaje, según lo establecido en la Ley 1324 de 2009 y decretos reglamentarios. En consecuencia, se requerirá el apoyo de profesionales para adelantar actividades de divulgación de las características de estos nuevos exámenes, sus resultados y formas de interpretarlos, destinadas a la comunidad educativa del país (estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de colegios y universidades, secretarías de educación, jefes de admisión, medios de comunicación y la sociedad en general), con el fin de lograr una adecuada apropiación de los mismos.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la Subdirección de Análisis y Divulgación, especialmente en la ejecución del plan de divulgación del área para el año 2013 y contribuir en la elaboración y validación de materiales de divulgación.

Parágrafo: Todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo.

REQUISICION

| | |
|---|--|
| <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO</p> | <p>Se requiere profesional en economía, administración o ciencias afines con experiencia de por lo menos 6 meses, que esté cursando o haya realizado estudios complementarios en una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés) y tenga un dominio básico de la misma. Preferiblemente con un perfil investigativo, buen dominio de MICROSOFT OFFICE, herramientas estadísticas y habilidades para el trabajo en equipo, escritura y socialización de ideas</p> |
| <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y entregar los reportes de resultados de Saber 11o. por entidad territorial certificada según categorías de rendimiento de los siguientes periodos: Primer reporte para el periodo 2008 a 2012. Segundo reporte para el periodo 2010 a 2012. Y tercer reporte, para el periodo 2011 a 2012. 2. Apoyar los procesos de validación de los prototipos de reportes de resultados de las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES. 3. Revisar y cotejar de informes y documentos académicos producidos por el ICFES que se le designen. 4. Apoyar la producción de guías para la lectura e interpretación de resultados y para la comprensión de los resultados de las evaluaciones, para propiciar su uso en la elaboración de planes de mejoramiento. 5. Gestionar el proceso tendiente a la publicación de los informes o documentos producidos por la Dirección de Evaluación. 6. Apoyar en la atención de las solicitudes hechas por el Ministerio de Educación Nacional, secretarías de educación, instituciones de educación superior y otras entidades nacionales e internacionales, remitidas a la Subdirección de Análisis y Divulgación. 7. Apoyo a los talleres y capacitaciones sobre las evaluaciones, las características de las pruebas y cómo interpretar sus resultados, que dirija el área para la comunidad educativa. 8. Acompañar el proyecto Saber 3o, 5o y 9o, en pro de atender oportunamente los requerimientos de apoyo que a nivel de divulgación y análisis se presenten. 9. Contribuir en la elaboración y validación de materiales explicativos sobre el nuevo examen Saber 11° (volantes, plegables y guías) y asistir a los eventos regionales que se le designen para la divulgación de dicha información. 10. Acompañar el proceso de producción de materiales de divulgación para medios de comunicación, entre ellos cuñas de radio, televisión y otros. 11. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el diseño de prototipos de reportes de resultados de las pruebas aplicadas por el ICFES. 12. Presentar un informe mensual que refiera las actividades realizadas durante el periodo. 13. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 14. La demás actividades que por objeto contractual conlleve. |
| <p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p> | <p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. <p>Por lo anterior se pedirá póliza de cumplimiento por el 10% del vr del contrato. Se deberá exigir la firma de un acuerdo de confidencialidad.</p> |
| <p>SUPERVISOR</p> | <p>Isabel Fernández - Subdirectora de Análisis y Divulgación.</p> |
| <p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p> | <p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Dirección de Evaluación. 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato. |

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la directriz en cuanto a remuneración de contratistas en 2013.
 El valor del contrato es por \$38.610.000 sin embargo el contrato debe realizarse por \$41.698.800 para cubrir el 8% de IVA AUTORRETENIDO.

De forma que la profesional seleccionada, señorita Dalis Gabriela Villamizar Martínez, cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en economía desde el 16 de Diciembre de 2011, y su experiencia profesional, académica y como pasante evidencia que cuenta con un dominio básico del idioma inglés, tiene un perfil altamente investigativo y buen dominio de las herramientas informáticas solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además, ha ejercido su profesión en actividades relacionadas al objeto del contrato por 11 meses.

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000) M/CTE contra la entrega los reportes de resultados de Saber 11o. mencionados en las Obligaciones del contratista numeral 1. El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (3.300.000) M/CTE cada una, a partir del mes febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

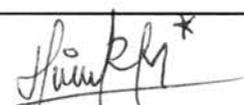
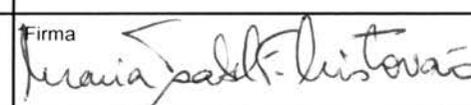
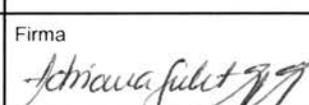
PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2013, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|-------------------------------------|---------------------|----------------|---------------|------------|---------|----------|------------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110009 | Servicios de Análisis Y Estadística | 1 | \$ 41 698.800 | \$ 41 698.800 | 1 | | 1 | 31/12/2013 | 0 |

RESPONSABLES

| ELABORO | | REVISO | APROBO |
|---------|---|--------|---|
| Nombre | HICSA LORENA RIOS MARTA | Nombre | ISABEL FERNANDES |
| Nombre | | Nombre | ADRIANA GIL GONZALEZ |
| Firma |  | Firma |  |
| Firma | | Firma |  |

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

18/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
DALIS GABRIELA VILLAMIZAR MARTINEZ
CRA 7 N 52-24 SUR
Tel: 7690657
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la Subdirección de Análisis y Divulgación, especialmente en la ejecución del plan de divulgación del área para el año 2013 y contribuir en la elaboración y validación de materiales de divulgación. Parágrafo: Todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó puede ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - 2° Piso

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 21 de Enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jennykbeltran@hotmail.com ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,



ORDENADOR DEL GASTO